**DIAGNOSTICO - SCRD**

La alcaldesa mayor de Bogotá D.C., Claudia López, para su periodo de gobierno 2020 al 2023, acordó el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en busca de lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, el impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19; tener una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Para esto, el Sector Cultura, Recreación y Deporte durante estos años (2020 a 2023), ha venido contribuyendo a este objetivo logrando que la cultura, la recreación y el deporte fuesen parte de la vida cotidiana, garantizando su máximo vital e incorporándose dentro de las agendas transversales del Gobierno Distrital, enfocado en una *“Cultura, Recreación y Deporte para una Bogotá Cuidadora”*, a través de cuatro líneas de cuidado, en las que se han considerado y analizado sus problemáticas, necesidades y oportunidades de ciudad; proyectando las grandes apuestas, estrategias, acciones, productos y resultados, así:

***1. En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas,*** la SCRD le ha apostado a la instauración de una narrativa y acciones pedagógicas en pro de cambios de comportamientos ciudadanos en relación con la prevención de las violencias de género. Es aquí donde cobra importancia, la **cultura ciudadana**, entendida como un enfoque para resolver problemas de convivencia, ofreciendo pedagogía ciudadana, más allá de la mera regulación legal o policial de los comportamientos. Existen diferentes factores culturales que motivan las conductas que impiden el goce de los derechos de los ciudadanos, los cuales incluyen los imaginarios colectivos, las identidades, las normas sociales y las narrativas, entre otras; lo que define la manera en la que habitamos nuestra ciudad.

Según la Encuesta de Confianza y Participación 2020, implementada por el observatorio de la SCRD, el 62% de las personas mayores de edad que habitan las zonas urbanas de la ciudad creen que no se puede confiar en la gente. En Bogotá, la desconfianza entre ciudadanos y ciudadanas ha sido una de las principales razones para que las personas, tanto en la ciudad como en el país, se nieguen a realizar acuerdos y a cooperar entre sí. La confianza ha sido una de las temáticas que se ha ido deteriorando en los últimos años y esto se ha acentuado en particular con la pandemia, experimentada durante 2020-2021, y el estallido social. Teniendo esto en cuenta, se puede abordar el problema de la desconfianza ciudadana como problemática social a intervenir, desde tres perspectivas: (i) la primera, se relaciona con las representaciones negativas que la ciudadanía tiene de los otros. (ii) La segunda, tiene que ver con la falta de legitimidad de las instituciones del Estado y con la desconfianza en los funcionarios públicos. (iii) La tercera, como consecuencia de las dos primeras, es la falta de apropiación por los asuntos públicos de la ciudad, generando que la relación con el espacio y los bienes públicos se asuma desde el abuso y no desde el uso y el cuidado.

1. En términos de las representaciones, una de las apuestas principales desde esta perspectiva de cultura ciudadana ha sido transformar la cultura machista que está en la base de muchos comportamientos como la violencia intrafamiliar o interpersonal y la violencia de género, causada por la falta de manejo de emociones como los celos, por parte de los hombres. En Bogotá, cifras de Medicina Legal revelaron que, para 2020, la mayor prevalencia de violencia intrafamiliar era la violencia de pareja, con un 66,5% de ocurrencia, en comparación con la violencia intrafamiliar y con una tasa mayor que el promedio nacional. En esta modalidad, las principales víctimas fueron las mujeres (80,9%) y los hombres los principales agresores (82%). Por otro lado, los celos, la desconfianza, la infidelidad y el machismo fueron señalados como sus principales motivantes (76,8%) (Boletín Estadístico Mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia de Medicina Legal de los años 2020, 2021, 2022 y el SIVIM-SIVIGILA corte al 31 de diciembre del 2022 - SaluData Observatorio de Bogotá)[[1]](#footnote-0)

Adicionalmente, según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT 2016-2017), solo seis de cada 10 hombres participan en las labores de cuidado no remuneradas, mientras que nueve de cada 10 mujeres lo hacen. Además, la medición indica que las mujeres dedican aproximadamente cuatro horas más a este trabajo que los hombres, todos los días. Así, mientras los hombres tienen más tiempo para encargarse de su vida laboral, educarse o disfrutar del tiempo libre, las mujeres tienen que dedicar ese mismo tiempo al trabajo de cuidado no remunerado. Es por esto que, desde Cultura Ciudadana, se han planteado estrategias enfocadas en los hombres, que apuntan a la redistribución de estas labores de cuidado.

En términos de representaciones sociales, desde la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, en conjunto con la Secretaría de Gobierno, se realizaron en 2022 dos encuestas representativas para identificar las percepciones sobre la diversidad en la ciudad. Entre los resultados destacados de este ejercicio, se identificó que una de las barreras para la prevención de la discriminación en el Distrito es que las personas tienen pocos encuentros con quienes representan la diversidad en la ciudad. El 40% de personas refirió haber compartido con personas migrantes durante el último mes. En el caso de personas negras y afro, este porcentaje es de 36%. Con personas de los sectores LGBTI, solamente el 28% de personas refirieron haber compartido con ellas en el último mes. Con personas indígenas, este porcentaje es de apenas 5,6%. Con respecto de los **sectores LGBTI**, se identificó que un promedio de 26% de personas en Bogotá no quisieran compartir en ningún lugar con lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Estos resultados, además de otros relacionados con las representaciones sociales y asociaciones identitarias a los grupos antes mencionados, develan actitudes que impiden el mejoramiento de la convivencia y la garantía del reconocimiento de la diversidad sexual.

1. En cuanto a la Falta de legitimidad de las instituciones del Estado y desconfianza en los funcionarios públicos: Algunos de los datos arrojados por la Encuesta de Cultura Ciudadana de Servidores Públicos 2020[[2]](#footnote-1) indican que, si bien es cierto los servidore(as) confían en los demás servidores(as) de su entidad del sector y del Distrito (82%, 76% y 66%), no confían tanto en los demás habitantes de la ciudad (67% no confía y piensa que el 63% de los servidores no confía). Las y los servidores públicos piensan que los habitantes no confían en ellos (72%), mientras que opinan que los demás servidores (as) del distrito solo confían un 46% y 49% entre sí. Finalmente, el 90% de los servidores que respondieron la encuesta estarían dispuestos a hacer parte de una acción de cultura ciudadana (52% en temas de cultura ambiental, 47% en convivencia y 46% en cuidado y autocuidado) y para el 75% no es difícil llegar a acuerdos con servidores de otros sectores. En general, se evidencia buena estima de grupo, buenos marcadores de confianza, apegados al procedimiento, con cualidades y características para unos buenos cooperadores y una percepción de corrupción más baja que la reportada por ciudadanos en las Encuestas de Cultura Ciudadana. Según la Encuesta de Confianza y Participación 2021, en opinión de los encuestados, las entidades de la Alcaldía Mayor son poco o nada transparentes (81%). Adicionalmente, la mayoría de los participantes (73,4%) consideran que los habitantes de Bogotá confían poco o nada en los servidores(as) del Distrito
2. Y por último, en cuanto a la falta de apropiación por los asuntos públicos de la ciudad, encontramos que: Dos temas recurrentes en Cultura Ciudadana son la adecuada gestión de los residuos y los comportamientos de los distintos actores viales. Ambos temas representan desafíos pedagógicos y de cambio voluntario de comportamientos, de coordinación y cooperación de múltiples actores. Revisando la evolución de algunos indicadores de instrumentos como la Encuesta de Cultura Ambiental del Observatorio de la SCRD y cotejando con fuentes de otras entidades como las reportadas por la Secretaría de Movilidad podemos detectar algunas tendencias de desmejora en comportamientos y corresponsabilidad ciudadana. Esto hace que la agenda en estas dos temáticas sea prioritaria para la cultura ciudadana de los años venideros.

Una de las principales fuentes empleadas para diagnosticar la problemática asociada a la correcta gestión de los residuos es la Encuesta de Cultura Ambiental 2022 (confianza 95% y margen de error 5%), realizada por el Observatorio de la SCRD, que aporta desde una perspectiva de factores culturales y un enfoque de cultura ciudadana. Este estudio plantea que solo 5 de cada 10 encuestados aseguró que separa los residuos en casa; manifestando que las dificultades más frecuentes para separar residuos en casa son la falta de colaboración por parte de otros integrantes del hogar (40%), no disponer de varias canecas para la separación (29%) y no saber qué se recicla y que no (20%). A raíz de esta problemática, se desarrolló la línea de trabajo ambiental de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Ahora bien, en el campo de la movilidad, la falta de apropiación por los bienes y sistemas de movilidad de la ciudad se refleja en dos ámbitos en particular: la falta de apropiación y cuidado de la ciudadanía con el Sistema de Transmilenio, y la falta de valoración por parte de algunos actores viales del espacio público peatonal; que se refleja en prácticas como el mal parqueo. La falta de apropiación del Sistema Transmilenio se evidencia en la evasión de pago del pasaje por parte de la ciudadanía. Se estima que el problema de evasión de pago del pasaje de Transmilenio representará una pérdida de 551,200 millones de pesos en el 2022 es decir, alrededor de 320 mil millones de pesos más respecto al año 2019 (Becerra, 2019). Según aseguró Álvaro Rengifo, gerente de Transmilenio, de cada 100 personas que ingresan al sistema al menos 15 no validan su pasaje (Redacción Espectador, 2022)[[3]](#footnote-2). Además, de acuerdo con los hallazgos de la Encuesta de apropiación de Transmilenio del 2021[[4]](#footnote-3) realizada por el Observatorio de la SCRD, “16.4% de las personas admiten no pagar siempre el pasaje de Transmilenio; el 24.1% sentiría “Nada” si evaden el pago del pasaje; 36.8% de las personas admiten haber ingresado al Sistema sin haber pagado el pasaje en algún momento de sus vidas de los cuales el 61.1% se debió a la falta de dinero; el 73.4% están en desacuerdo con que las personas no paguen el pasaje; el 41.24.% no justifica la evasión bajo ninguna circunstancia; y el 30.4% piensa que es un sistema de transporte administrado por entidades privadas” (DOGCC, 2021).

Sobre el mal parqueo y la falta de valoración de la movilidad peatonal, se evidencia que el parqueo en lugares prohibidos o mal parqueo es una de las conductas más sancionadas en Bogotá y la que más congestión genera, según la Secretaría Distrital de Movilidad. Según la Encuesta de Cultura Ciudadana 2021, el 41% de las personas encuestadas perciben regulación por parte de las autoridades cuando parquean vehículos en zonas prohibidas; el 32% de las personas perciben regulación por parte de otros(as) ciudadanos(as) cuando parquean vehículos en zonas prohibidas.

Según sondeo realizado por el Observatorio de la SCRD a 400 conductores en la ciudad, el 41% de las y los consultados, consideran que las personas nunca o casi nunca ubican un parqueadero antes de salir. En tan solo en los dos primeros meses del año 2022, se impusieron 15.049 comparendos por estacionar en lugares no autorizados. Las localidades más afectadas por este mal comportamiento son Suba, Kennedy y Usaquén con el 41% del total de los casos presentados en toda la ciudad.

***2. En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá.*** La SCRD ha venido fortaleciendo la Cultura, el deporte, la recreación y actividad física como ejes principales en el cuidado de la salud física y emocional. En ese sentido se puede afirmar que: “El Arte, la Cultura y el Patrimonio, no se reconocen como componentes fundamentales del desarrollo integral del ser humano **e**ni como parte estructural de su formación para que en él surjan capacidades que le permitan transformar su realidad, construir habilidades fundamentales para la vida en comunidad y ejercer su ciudadanía”.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el marco de la relación del sector cultura con el sistema educativo, se evidencia que en 2021 tan sólo el 6.9% de los profesores de colegios no oficiales enseñaron en las áreas artísticas y culturales (Fuente: Caracterización del Sector Educativo - SED 2021). Por otra parte, en cuanto a la asistencia a la oferta de cursos o talleres en áreas artísticas y culturales, sólo el 6.9% de las personas encuestadas mayores de 12 años realizan alguno de estos procesos de formación y sólo el 9.5% algún tipo de práctica cultural (Fuente: Encuesta de Consumo Cultural - DANE 2017). Finalmente, el 84% de la ciudadanía en Bogotá considera que los temas culturales son importantes en su vida (Fuente: Encuesta Cultura, Arte y Ciudadanía SCRD - 2020). La escasa información pública sobre la incidencia y el impacto de la formación artística y cultural en el desarrollo integral del ser humano, sumada a la ausencia de un sistema de información que actualice periódicamente la pertinencia de los procesos de formación artística y cultural existentes en la ciudad con las necesidades de la ciudadanía, dificultan el posicionamiento del arte, la cultura y el patrimonio como conocimientos fundamentales al que debe acceder el individuo para construir capacidades para la creatividad, la diversidad y la sensibilidad. Lo anterior. tiene como consecuencia, un bajo desarrollo de capacidades ciudadanas relacionadas con sensibilidad, la afectividad, la diversidad y la creatividad

Aunado a lo anterior, el alto uso del espacio público como forma de expresión y alternativa de sostenibilidad económica ha generado tensiones entre la ciudadanía por el derecho a su uso y disfrute. Este hecho ha afectado negativamente la percepción de las expresiones artísticas y culturales que ahora son consideradas como uno de los factores de inseguridad y de deterioro físico y social del espacio público. Adicionalmente, se identifican acciones de regulación insuficientes e ineficaces que generan, por un lado, conflictos en la ciudadanía por el papel que debe ejercer el Estado en la organización del espacio público, y por otro, entre los actores de algunas de estas expresiones dada su naturaleza contracultural. Si bien, no se cuenta con mediciones o estudios de impacto recientes sobre la incidencia o la percepción de las expresiones del Arte en el Espacio Público, podemos extraer los siguientes resultados de la Encuesta Bienal de Cultura - ECC 2019 Frente a las actividades culturales así:

* Además de ser un espacio para transitar, para usted la calle es un espacio… ¿Cultural? El 43% de los encuestados respondió que no (EBC 2019).
* Con respecto a la percepción de ciertas expresiones como el grafiti, a la pregunta “Dígame si las presenció durante la semana pasada”: Rayones, el 74% respondió que sí

En contraste, se encuentra que en espacios de reflexión y diálogo en donde se analiza el papel de estas expresiones, la percepción de las prácticas artísticas y culturales en el espacio público es de tendencia positiva, según la encuesta realizada en 2022 por parte de la por el Observatorio de la SCRD, frente a las intervenciones de arte urbano responsable realizadas en el marco del Museo Abierto de Bogotá:

* Considera usted que este tipo de intervenciones artísticas en el espacio público (ver gráfica)

Las causas que hacen persistente el problema, estas dadas por la concentración de las actividades artísticas con aprovechamiento económico en pocas zonas de la ciudad, el inadecuado uso del espacio público y alto número de actividades que generan conflictos, congestión, inseguridad y contaminación principalmente auditiva y visual, las tensiones entre la ciudadanía, los artistas y demás actores que se instalan en el espacio público y las entidades distritales y el desconocimiento por parte de los ciudadanos que se instalan en el espacio público de los alcances, límites y criterios de promoción y fomento de las artes en el espacio público. Sumado a la falta de claridad y articulación institucional en la aplicación de la norma para los actores que administran, gestionan y usan el espacio público.

Todo ello tiene como consecuencia o efectos, las tensiones y riesgos de conflictos entre los artistas, los vendedores informales y funcionarios públicos involucrados en la administración y gestión del espacio público, así como con la ciudadanía, el refuerzo de estereotipos negativos alrededor de las manifestaciones artísticas y culturales relacionadas al espacio público y la percepción de inseguridad en el espacio público, lo que afecta su uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, desde la salud emocional se hace pertinente analizar el fomento a la lectura, escritura y oralidad, teniendo en cuenta que; desde una perspectiva de derechos, el vínculo duradero de las personas con la lectura, la escritura y la oralidad dignifica, libera, mejora la calidad de vida y contribuye a acceder, comprender y exigir otros derechos, es por esta razón que, garantizar oportunidades de acceso para democratizar el disfrute de la cultura escrita, es un reto a largo plazo para el Distrito.

Así la cosas en el 2021 y 2022 se realizó la Encuesta Bienal de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura - ELEOEL con una muestra poblacional de 3.583 personas. Esta encuesta estableció que el índice de lectura para la ciudad corresponde a 4,6 libros al año, aunque en la población exclusivamente lectora, el índice es de 7,2. No obstante, el índice de lectura plena, el cual incluye no solo la cantidad de libros leídos sino también el gusto por la lectura y la diversificación de usos, soportes y formatos es de 0,49. Como elementos incidentes se encontró además que, el rol más representativo en la adquisición o no del hábito lector es el de quienes ejercen la docencia (37%) y las madres (32%), el 57% de las personas encuestadas establece como causa para no leer la falta de tiempo mientras que para el 10% son problemas visuales, el 64% no conoce las librerías de su localidad, el 14% expresa que en su localidad no existen estos equipamientos, el 73% considera que escribir es difícil, el 18% de las personas que no asiste a las bibliotecas manifiesta no hacerlo, porque las consideran no adecuadas en cuanto a comodidad, accesibilidad y conectividad, el 38% no lo hace por desinterés. La oralidad no es un aspecto considerado directamente por las encuestas del sector cultural. Aun así, esta ha estado relacionada, en algunos casos, a la tradición oral, la transmisión de saberes y oficios, la declamación de obras literarias, y el habla de lenguas indígenas (DLB, 2022).

Para el 2023, las bibliotecas en Bogotá no cumplen con los índices internacionales de oferta bibliotecaria que aún resulta bajo frente a lo que una ciudad con el volumen poblacional de la capital debería tener, aunque el número de bibliotecas ha venido aumentando progresivamente, esto es, para agosto de 2023 la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BibloRed cuenta con una biblioteca pública por cada 265.603 habitantes (30 bibliotecas públicas) (DLB, 2023). Adicionalmente, la Red cuenta con 107 Espacios Alternativos de Lectura (EAL), 95 Paraderos Paralibros Paraparques y 12 Bibloestaciones (en las estaciones de Transmilenio) que le permiten llegar a aquellos lugares donde las bibliotecas no logran tener cobertura y para formar públicos en la lectura, la escritura y la oralidad.

No obstante, en Bogotá existen zonas con una alta densidad poblacional que no están cubiertas totalmente por las actuales bibliotecas públicas distritales como es el caso de Engativá, Usaquén, Bosa y Ciudad Bolívar; este déficit también se observa en zonas dispersas como Sumapaz y la ruralidad de Usme y Ciudad Bolívar (DLB, 2021). También, hay inseguridad real y percibida en los alrededores de algunos espacios de cultura escrita que están aislados del tejido residencial, aproximadamente la mitad de las bibliotecas públicas tienen acceso a la totalidad de sus espacios para personas con movilidad reducida (DLB, 2021).

Por otra parte, para el caso de la cantidad de libros por habitante, el volumen de la colección de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas pasó de 0,7 libros en 2012 a 0,9 libros en 2021 por habitante, cuando el estándar establecido por la IFLA/UNESCO sugiere que debe estar entre 1,5 libros a 2,5 libros por habitante. Ahora bien, las localidades de Chapinero, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Los Mártires y Engativá presentan el nivel más bajo de volúmenes por habitante, mientras que Sumapaz, Teusaquillo y Tunjuelito cuentan con los indicadores más altos (DLB, 2021).

Finalmente, en relación con las condiciones del componente creativo y productivo del ecosistema del libro y la cultura escrita, la encuesta de Lectura, Escritura Oralidad y espacios de lectura de Bogotá arrojó que, el 52% de las y los participantes estima que la inversión mensual apropiada en lectura es de un rango entre $10.000 y $50.000, el 33% accede a los materiales de lectura de forma gratuita en internet, y el 41% considera que la editorial es un factor importante para la compra de libros. La concentración del mercado del sector editorial, la disminución de materiales de lectura por parte de editoriales a bibliotecas y el aumento de la bibliodiversidad generada por librerías, editoriales y distribuidores independientes en contraposición con la poca demanda, los costos de producción y la competencia de grandes superficies, afecta este eslabón de la cadena de valor de la cultura escrita (Cámara Colombiana del Libro, 2017-2019 citado por DLB 2022).

Ahora bien, se presenta entonces la necesidad de una transformación de territorios vinculando a la ciudadanía y fomentando la participación a través de actividades, encuentros, procesos de formación, fomento y apropiación del patrimonio desde lo local, buscando fortalecer la relación entre la ciudadanía y el Sector CRD mediante espacios de comunicación de doble vía poniendo a su disposición para su conocimiento y discusión la información necesaria.

Sin embargo, en las 20 localidades de Bogotá existen dificultades para la implementación de planes, programas y proyectos en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, que respondan a las condiciones, dinámicas y procesos territoriales, en los que incidan las organizaciones y la participación ciudadana. Adicionalmente, existe un desigual acceso al ejercicio de los derechos culturales, especialmente a poblaciones en condición de segregación o situación poblacional diferencial, generando baja visibilidad, escaso reconocimiento de sus aportes a la construcción de ciudad y potencial pérdida de saberes tradicionales y modos de vida. Lo anterior evidenciado en:

* + Falta de reconocimiento y dinamización del componente cultural en los territorios de Bogotá, lo cual limita la consolidación de estrategias de acción intersectorial y la incidencia de los agentes comunitarios en decisiones locales pertinentes a sus necesidades y prioridades, ocasionando Planes, programas y proyectos del sector distante de la lectura de realidades sobre las dinámicas de cada territorio y grupos poblacionales manifestado principalmente en los resultados de la estrategia distrital de Presupuestos Participativos, para el cual la SCRD\_DALP asesora, moviliza y acompaña a los agentes culturales y Fondos de Desarrollo Local (FDL) para facilitar una inversión pertinente e incidente. Así, el porcentaje de las propuestas priorizadas del Sector, respecto al total de propuestas distritales priorizadas, se ha mantenido en las últimas vigencias por encima del 25%, lo que evidencia la importancia del acompañamiento y movilización permanente de los agentes culturales en el territorio y la articulación sectorial.

| **Vigencia** | **Número de propuestas priorizadas del Sector** | **Número de propuestas distritales priorizadas** | **Porcentaje de las propuestas del Sector priorizadas respecto al total de propuestas distritales** |
| --- | --- | --- | --- |
| **2020** | 329 | 1.323 | 25% |
| **2021** | 189 | 583 | 32% |
| **2022** | 278 | 1.041 | 26% |

* Fuente: Elaboración del equipo de la DALP a partir de datos de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB)
* Falta de fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), a los procesos de participación y a la gestión territorial, situación que se asocia con la baja participación en la oferta local y distrital a pesar que desde el 2021 al 2023 se trabajó en el diseño de incentivos o estímulos dirigidos a los consejeros, así como en la materialización de un apoyo para garantizar la participación efectiva en las sesiones, y producto de esta gestión articulada con el SDACP, fue incluido mediante el Decreto No. 336 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, un apoyo para la movilidad, el cual permite asignar a los consejeros electos del SDACP mínimo 12 pasajes al año en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP). Por su parte, en 2022 los consejeros y la SDCRD concertaron la creación de 36 estímulos, los cuales se empiezan a ejecutar en el 2023 mediante apoyos financieros para reconocer la participación de los consejeros del SDACP y fomentar los procesos de formación profesional en instituciones de educación superior. Finalmente, en relación con el fortalecimiento a los procesos de participación, se destacan las transformaciones en el proceso de elecciones de consejeros del SDACP, desarrollado entre el 2022 y 2023: Se alcanzó una votación efectiva de 38.425 personas, con un incremento del 22% en candidaturas respecto a las elecciones de 2018, un aumento del 52% en la participación de las mujeres en los nuevos consejos, así como una alta representación de los jóvenes, obteniéndose que el 35% de los nuevos consejeros son menores de 32 años. Así mismo, se destaca la conformación de la mesa de Participación Cultural de Niñas, Niños y Adolescentes con más de 70 menores que la integran. Sin embargo, estas cifras no parecen ser suficientes para el reconocimiento de instancias de participación cualificadas y con escenarios de incidencia en los procesos de planeación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos del componente cultural en la administración.
* Falta de fortalecimiento, reconocimiento, valoración y pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, vinculado a la no correspondencia de las realidades culturales de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales a nivel local y distrital. A pesar del esfuerzo realizado por la SCRD, en el cumplimiento de la implementación de los 58 productos concertados con las comunidades dentro de las acciones afirmativas y políticas públicas distritales y los 200 estímulos entregados en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura (PDE), resultado de procesos de concertación con la población que buscan el acceso y ejecución directa por parte de grupos étnicos, etarios y sectores sociales.
	+ Para terminar, es necesario exponer, la existencia de territorios con múltiples formas de violencia por causa del conflicto social y armado, segregación social y ausencia de mecanismos de resolución de conflictos de manera pacífica, ligado a poblaciones ubicadas en sectores poblacionales y sociales residentes en microterritorios de algunas localidades de Bogotá, se destaca allí la realización de 153 intervenciones desde apuestas de construcción colectiva con las comunidades en escenarios de concertación materializados en encuentros culturales abordados desde las líneas de: Cultura de paz, memoria y pervivencia cultural, como apuesta para incidir desde la cotidianidad valores y acciones para prevenir, minimizar y transformar violencias simbólicas y físicas presentes en los territorios

**3*.* En la *recuperación económica y social:*** Fortalecimiento de capacidades y participación de agentes como estrategia para la reactivación económica, brindando oportunidades y condiciones a través de la oferta formativa y de cualificación.

**Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa:** Identificó como problemática central el incipiente desarrollo económico y los bajos niveles de sostenibilidad de la economía cultural y creativa en la ciudad de Bogotá. Lo anterior se asocia a los siguientes factores causales: (i) ausencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas en el territorio; (ii) falta de competencias y capacidades empresariales y de negocios de los agentes culturales y creativos; (iii) insuficientes e inadecuadas fuentes de financiación para su desarrollo y crecimiento; (iv) bajos niveles de articulación intersectorial y cooperación interdisciplinaria, que dificulta, entre otras cosas, la circulación de bienes y servicios culturales y creativos; y (v) ausencia de información continua que permita analizar y comprender el contexto en el que se desarrollan cada uno de los sectores asociados a la economía cultural y creativa, así como su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB), el sector tuvo una participación promedio del 5,57% en la economía de la ciudad, en los últimos 5 años (2014-2018). Reconociendo este potencial, así la Política, busca generar el entorno propicio para el crecimiento y sostenibilidad de las actividades del sector y responde a un proceso de agenda pública implementado en el año 2018 del cual participaron más de 4.000 agentes del ecosistema.

En los primeros años de implementación de la política se han formulado y desarrollado programas y proyectos que respondan a las problemáticas identificadas, dentro de las que se destacan, la consolidación de la Red de Distritos Creativos (La Candelaria - Santa Fe, Centro Internacional, Teusaquillo, Diverso La Playa y San Felipe), el fortalecimiento del capital humano (Es Cultura Local, Aldea e iNNpulsa), la ampliación de mecanismos de apoyo financiero (PDE y MiPymes FNG), la ampliación de mercado (curadurías, FILBo) y la gestión del conocimiento.

De acuerdo con los resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB), el aporte de la cultura en la economía creativa de la ciudad superó los $17,2 billones en el 2022, lo que representa el 5,5 % del total del valor agregado de la ciudad. Entre 2021 y 2022 el valor agregado de las actividades culturales y creativas creció 14,8%, sobrepasando la tasa de crecimiento del PIB Bogotá (9,53%). Comparando 2019 (prepandemia) y 2021 (postpandemia) se obtiene una recuperación del sector cultural y creativo en general, del 13,7%.

**Fomento, para todas las formas de hacer cultura en Bogotá:** La mayor dificultad en los programas de Fomento sigue siendo la promoción de la inclusión y el acceso de nuevos agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales. Esta inclusión es entendida, no solo como la participación en convocatorias y programas de fomento, sino como la posibilidad de que distintas poblaciones y territorios se relacionen en un ecosistema de fomento que incluye el intercambio, fortalecimiento, las capacidades y la consecución de recursos.

En el caso de las comunidades étnicas no se han incrementado lo suficiente las iniciativas que sean ejecutadas por indígenas, comunidades negras o raizales o que impacten a estas poblaciones. Son las poblaciones afrocolombianas y negras la de mayor participación con un 3.58% del total de participantes en el cuatrienio y un leve decrecimiento en los dos últimos dos años.

Respecto a las iniciativas son ejecutadas por mujeres, las cifras tampoco se han incrementado significativamente. La situación es más compleja en relación con sexualidades disidentes, tanto en la participación como en el acceso a estímulos y apoyos de los programas de Fomento. Mientras la población femenina no llega al 40% de las personas beneficiadas, la población LGBTIQ+ ni siquiera se está viendo reflejada en las cifras.

Esta situación también persiste en relación con la población joven de la ciudad (18 a 28 años), que no supera el 20% tanto en participación como en acceso efectivo a los estímulos y apoyos, siendo este el grupo poblacional con más personas en Bogotá.

Por otra parte, sigue siendo insuficiente la inclusión y acceso de la población rural. La Secretaría de Medio Ambiente afirma que, de las 163.000 hectáreas de extensión de Bogotá, 122.000 corresponden a territorio rural, es decir un 75%. En contraste, y según las cifras de participación en convocatorias de fomento, solo el 5.41% del total de participantes pertenecen a población rural; distribuido en siete de las 20 localidades de la capital: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, Chapinero y Suba. Usme es la que mayor población alberga, con un 34% del total de campesinos, es decir más de 17.000. Le siguen Sumapaz con 11.600 y Ciudad Bolívar con 11.100.

A nivel general del territorio bogotano sigue existiendo una concentración en las localidades que tradicionalmente han participado del fomento, particularmente en las de centrooriente y nororiente de la ciudad, con una concentración del 35% de los recursos disponibles para el fomento. Por ejemplo, localidades como Suba, Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar con las poblaciones más numerosas de la ciudad, no cuentan con las tasas más altas de participación en programas y convocatorias de fomento.

Aunque las dificultades de acceso de poblaciones históricamente alejadas de las políticas públicas de cultura son multidimensionales, en el caso de Fomento se han identificado cinco causas fundamentales:

* Dificultades de comunicación y divulgación en zonas y poblaciones que no se relacionan cotidianamente con las ofertas culturales del sector Cultura en la ciudad.
* Deficiencias en la focalización de las poblaciones y territorios de acuerdo con sus características demográficas, sus condiciones y contextos específicos para su promoción.
* La baja cualificación de capacidades de los agentes culturales, tanto en la formulación de proyectos como en la planeación, seguimiento y ejecución.
* La demanda de necesidades del sector es mayor a la oferta disponible de convocatorias. Insuficientes recursos financieros para el aumento de la oferta a procesos de fomento.
* Deficiencia en las herramientas tecnológicas de fácil acceso y que generen experiencias de usuarios mucho más amigables en términos de una óptima experiencia de usuario (usabilidad, accesibilidad, funcionalidad, diseño y navegación).

Esto tiene como consecuencia:

* El aumento en la brecha de acceso de las poblaciones para ampliar el marco de respuesta en relación con el disfrute pleno de sus derechos; “los agentes del sector cultural y creativo tienen brechas administrativas, jurídicas y de formulación de proyectos, que deben ser atendidas y fortalecidas para su adecuada participación en el proceso”[[5]](#footnote-4).
* La concentración de los estímulos en los sectores que tradicionalmente han accedido a estos beneficios.
* Disminución de la cobertura de acuerdo con los recursos financieros que disminuye la posibilidad de que los incentivos sean suficientes en términos de sostenibilidad y ejecución de las propuestas.
* El no aumento de la inclusión que desprotege el acceso a los derechos culturales que permiten a las personas a desarrollar y expresar su humanidad, su visión del mundo y desarrollo personal y comunitario.
* Insuficiencia en el desarrollo de las políticas de fomento que posibiliten espacios de inclusión de comunidades que históricamente han estado marginadas en la ciudad y que el fomento se un multiplicador de políticas culturales y sociales y que redunden en derechos transversales, la participación, construcción de comunidad, la gobernanza local y las relaciones comunitarias.

**Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá –Beneficios Económicos Periódicos - BEPS**

Un alto porcentaje de los creadores y gestores culturales ubicados en Bogotá ha desarrollado su actividad de manera informal lo que ha generado la falta y/o vinculación inestable al sistema de seguridad social. En ese sentido, dicha población no recibe un ingreso regular que le permita garantizar su mínimo vital, en medio de un sector artístico y cultural que no valora ni ofrece oportunidades a los creadores y gestores en su edad adulta.

Actualmente, en Colombia solo el 25% de los trabajadores cotizan a un fondo de pensiones y, de ellos, sólo el 18% logra obtener una pensión. Además, el sistema de pensiones en Colombia es uno de los más costosos de América Latina, con un gasto equivalente al 3,3% del PIB. Por otra parte, la brecha de población en Bogotá que llega a la edad de retiro y no cuenta con un ingreso para su vejez es del 62.7%.

Los creadores y gestores culturales tienen limitación de información y conocimiento del Sistema General de Pensiones y para acceder a los BEPS. Dificultad para el manejo de herramientas virtuales y tecnológicas para acceder información y postularse a diversos beneficios. Desarticulación entre instituciones que atienden una misma población objetivo (Secretaría de Integración social, Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer). Falta de oportunidades para el desarrollo de la actividad artística y cultural según las necesidades y posibilidades en la edad adulta, que les permita contar con un ingreso económico digno y permanente.

De no contar con un ingreso económico para los creadores y generadores de cultura en Bogotá se incurre en el detrimento en la calidad de vida en una etapa compleja y con pocas posibilidades como es la vejez, generando mendicidad y más demanda a apoyos económicos a otras entidades del gobierno nacional y del distrito, apoyos que no garantizan un ingreso vitalicio. Para acceder al programa se deben cumplir unos requisitos y no todos los creadores y gestores culturales objeto del Beneficio aplican a cumplir con los mismos.

**4.En el *goce y disfrute de la cultura, recreación y el deporte a través de espacios culturales, recreodeportivos y patrimoniales:*** Construcción, adecuación, fortalecimiento y mantenimiento de espacios culturales y recreodeportivos para la apropiación, tejido y reconocimiento entre la ciudadanía. Apropiación del patrimonio integral, desde el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá, desde la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial, natural y arqueológico de la ciudad.

**Mejoramiento de la Infraestructura para la Cultura:** En torno a los equipamientos, existen problemáticas relacionadas con:

* No hay una estrategia para potenciar el uso y aprovechamiento de los servicios de las infraestructuras para hacerlos más atractivos y accesibles para la población.
* No existe un proceso de participación de la comunidad en la formulación y desarrollo de proyectos de infraestructura del sector cultural, recreativo y deportivo.
* La ciudad no cuenta con modelos de gestión de la infraestructura cultural pública y privada, que le dé sostenibilidad a la misma.
* Así mismo, el Distrito no cuenta con un esquema de operación de infraestructuras multifuncionales, en las cuales confluyen diferentes ofertas del sector y de otros.
* No existe una metodología participativa interinstitucional que abarque proyectos multisectoriales para infraestructuras.
* No existe un sistema de información y reconocimiento sobre las infraestructuras culturales de la ciudad, que dé cuenta de su estado, la naturaleza de los servicios que prestan, los usos que los ciudadanos hacen de ellas y las necesidades de éstos frente a las primeras.

La ciudad evidencia inequidad en términos de equipamientos culturales en comparación con su población. En la actualidad, se cuenta con un registro de 603 equipamientos culturales, lo que equivale a 7,56 equipamientos por cada 100.000 habitantes. Esta situación se agudiza al considerar que el 21,4% de los servicios culturales de la ciudad se concentran exclusivamente en el UPL Centro Histórico, dejando a las UPL en las periferias con menor accesibilidad a los servicios culturales. Ante esta situación, es fundamental implementar un proceso de descentralización de estos servicios y priorizar la accesibilidad a servicios culturales en las áreas periféricas de la ciudad.

Los actuales modelos de gobernanza, operación y administración de las infraestructuras culturales plantean un desafío. La construcción y consolidación de una infraestructura destinada a ofrecer servicios culturales a la ciudadanía no garantiza que dichas oportunidades culturales vayan a ser accesibles para la comunidad: extensos trámites de registro, ineficiencia en la prestación de los servicios y falta de claridad en la información brindada a la ciudadanía. Desde una perspectiva social, la accesibilidad a diversas infraestructuras culturales en la ciudad se ha visto limitada por la creencia errónea de que los servicios culturales están reservados únicamente para una población que cuente con ciertos estándares formativos o económicos. Esta percepción ha tejido una noción en la mente colectiva de la ciudad, en la que sólo unas pocas personas tienen el privilegio de disfrutar determinadas oportunidades culturales.

El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial ha sido una herramienta primordial en la articulación de los servicios culturales. A partir de la apuesta por los equipamientos multifuncionales que buscan mejorar el aprovechamiento del suelo, así como garantizar una mejor cobertura y accesibilidad de la oferta institucional, los servicios culturales han sido indispensables en la formulación de estos equipamientos, entendiendo que son los que mejor se adaptan al momento de mezclarse con otros servicios y programas de otras entidades. Esto en términos arquitectónicos se traduce en contemplar espacios y programas mucho más flexibles y adaptables dentro de estas infraestructuras.

Como consecuencia, el paradigma según el cual los territorios requieren de espacios construidos para la expresión artística y cultural limita el ejercicio del derecho cultural de expresarse y construir formas de comprender la vida ya la ciudad, que facilite la gestión de conflictividades.

**Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá:** Las situaciones problemáticas reflejadas a continuación son producto del árbol de problemas identificado en el documento técnico de soporte conceptual, metodológico y operativo para la activación de entornos patrimoniales (IDPC, 2022), de dos talleres de conversación con equipos de la SCRD realizados para alimentar los lineamientos de política del patrimonio cultural y de los hallazgos asociados al proyecto de inversión:

* Necesidad de posicionar el patrimonio cultural como determinante del fortalecimiento urbano, social y productivo de Bogotá, a partir de la acción coherente y articulada de la política pública y sus instituciones.
* Necesidad de democratizar lo patrimonial, a través del reconocimiento de los contextos locales en donde se inscriben los procesos patrimoniales, y ofrecer información de soporte para los instrumentos de planeación territorial y para la toma de decisiones de los agentes involucrados.
* Necesidad de garantizar la incidencia de la ciudadanía en la gobernanza de los entornos patrimoniales, a través del fortalecimiento de los procesos participativos de las comunidades, y los de éstas con la institucionalidad.
* Necesidad de promover una conexión significativa entre la ciudadanía y el patrimonio cultural de la ciudad, que garantice su cuidado, conservación y sostenibilidad a través de la experiencia, la exploración y la comprensión de sus valores e instrumentos.
* Necesidad de consolidar el patrimonio cultural de Bogotá como articulador del ordenamiento territorial de la ciudad y del desarrollo sostenible de sus comunidades.
* Necesidad de ampliar las nociones conceptuales y políticas del patrimonio, para garantizar la participación de las personas y las comunidades en la construcción de sus entornos simbólicos y de representación.

Desde la institucionalidad, persiste una visión tradicional y restrictiva del patrimonio cultural, asociada a la protección de objetos y eventos patrimonializados. Los instrumentos actuales cumplen principalmente una función regulatoria para las intervenciones al patrimonio construido, el patrimonio cultural se concibe como una carga simbólica y financiera. A lo anterior, debe sumarse una evidente falta de coordinación interinstitucional para la gestión de los entornos patrimoniales.

Los mecanismos de acercamiento y pedagogía con propietarios y tenedores de elementos del patrimonio material inmueble, que incluyan el reconocimiento de las obligaciones y responsabilidades al poseer elementos de patrimonio declarados, sus medidas de cuidado y sus restricciones, son débiles. Se deben diseñar procedimientos expeditos y claros que permitan acciones más ágiles respecto al daño o intervenciones indebidas en contra de elementos de patrimonio cultural material inmueble.

No hay mecanismos claros para el reconocimiento de las relaciones que propone la ciudadanía con el patrimonio. No hay una puesta en contexto del patrimonio cultural por parte de la política pública. El patrimonio no se concibe como un activo social y productivo, como un escenario donde se generan e intercambian múltiples valores con utilidades públicas y con proyección para la ciudad. Las decisiones y acciones de política son entonces descontextualizadas, lo que hace de la comunicación entre el Estado y la ciudadanía un trámite que no propone un horizonte de sentido común.

Como consecuencias o efectos que estos problemas generan, está el uso limitado y restrictivo de los instrumentos de política pública ha dado espacio a usos comerciales en entornos atractivos desde el punto de vista patrimonial tradicional. En la misma medida, los Bienes y Sectores de Interés Urbanístico (BIC/SIU) ubicados en entornos poco reconocidos se enfrentan a su obsolescencia física, funcional y económica.

El conjunto de intervenciones, usos y prácticas sobre el patrimonio ponen en riesgo los valores sociales y ambientales de los entornos patrimoniales. Esto lleva a la pérdida de residentes y al debilitamiento de actividades tradicionales en Sectores de Interés Urbanísticos, asociados con procesos de gentrificación. Esto redunda en el debilitamiento de los tejidos sociales y productivos asociados al patrimonio cultural a escala vecinal y territorial; en la pérdida de habitabilidad y calidad de vida dichos entornos.

Lo anterior va de la mano con una limitada participación ciudadana en la toma de decisiones frente a los patrimonios, la cual no involucra diálogos que permitan reconocer intereses de los actores involucrados. Esto refuerza sentimientos de exclusión y marginalización en la ciudadanía, y se asocia con el no reconocimiento de los derechos e intereses de la comunidad por parte de la gestión pública. Más aún, los instrumentos actuales de política para el patrimonio generan resistencia respecto de su protección, la identificación de sus efectos e impactos en la sociedad, limitando la concepción del patrimonio a una mirada estática, en conflicto con la ciudadanía y otras expresiones culturales. Finalmente, hay una pérdida de legitimidad y eficacia de las medidas relacionadas con el patrimonio cultural, respecto de la construcción de identidades y escenarios para su diálogo.

Aunque la reglamentación hoy en día inserta al patrimonio cultural como pieza fundamental del ordenamiento territorial, los factores descritos tienen como consecuencia que la adaptación efectiva a que los entornos patrimoniales estén adecuadamente integrados con los sistemas estructurantes de la ciudad (espacio público, estructuras ecológicas principales, EEP) y sus prácticas asociadas, teniendo en cuenta sus valores propios, sea lenta. Es importante que la política priorice este tránsito a riesgo de la pérdida, deterioro e insostenibilidad de los entornos patrimoniales. En la misma línea, se podría acentuar la pérdida de oportunidades para el desarrollo económico local basado en cultura y patrimonio.

Dentro de las políticas nacionales frente al patrimonio cultural, se han definido los instrumentos de gestión como una herramienta para su protección y puesta en valor. Una de las acciones más relevantes es el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos, que surge como respuesta a la necesidad de recuperar, conservar y revitalizar los centros históricos de las ciudades con una visión de futuro, donde los sectores urbanos fundacionales, recuperen sus funciones como áreas activas de la ciudad, donde se promueva el desarrollo de una manera sostenible con la preservación de las estructuras existentes y con nuevas acciones en sus territorios. De manera complementaria, actualmente se estructuran cuatro importantes instrumentos de gestión de patrimonio cultural en la ciudad, fundamentales para la gestión integrada del patrimonio en los próximos 20 años: PEMP Bosa y Teusaquillo, PES Cultura de la bicicleta, creación colectiva del Teatro La Candelaria y Festival del Sol y la Luna de la comunidad muisca de Bosa.

**Agendas transversales**

**Cooperación y Relacionamiento Internacional del Sector CRD:** Existe una carencia para ejercer el liderazgo y representación de Bogotá en escenarios internacionales y redes de ciudades.

Actualmente, la ciudad es miembro de una serie de escenarios y plataformas de integración a través de las cuáles se desarrollan acciones de cooperación internacional y diplomacia de ciudades. Entre las más destacadas se encuentran la Red de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU, Metrópolis, Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU, entre otras. En todas estas, los temas culturales, artísticos, patrimoniales y recreodeportivos han logrado tener una incidencia en las agendas de estas organizaciones internacionales, a través de acciones como la gestión de recursos de cooperación, los intercambios técnicos y la gestión del conocimiento.

Estos espacios de incidencia abren la posibilidad de que la ciudad y el sector de cultura, recreación y deporte, tenga una mayor visibilidad a nivel regional e internacional, por lo que se requiere dar continuidad y contar con talento humano que se articule con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales – DDRI, así como de recursos financieros que apalanque este tipo de relacionamiento y acciones que aporten al fortalecimiento de los proyectos estratégicos del sector.

**En marcha el Plan de Cultura de Bogotá 2038[[6]](#footnote-5)**: A través de un conjunto de principios, objetivos, ejes, estrategias, programas y líneas de acción que buscan brindar las condiciones para construir colectivamente la Bogotá cultural que soñamos en el 2038: Una ciudad sostenible y dispuesta para que la ciudadanía ejerza plenamente sus derechos culturales y sus libertades.

Sin perjuicio de los programas de gobierno y planes de desarrollo de las administraciones, Bogotá debe contar con un horizonte a mediano plazo que garantice la sostenibilidad social, cultural, política y económica del sector cultura. Más que un conjunto de programas y proyectos, el PCB2038 es un conjunto de ejes, estrategias, programas y líneas de acción que promueven las condiciones para que la administración garantice los derechos culturales y la ciudadanía pueda ejercerlos de manera plena y en libertad.

Busca, ubicar la ciudadanía en el centro de las políticas públicas de cultura. El reconocimiento y garantía de los derechos culturales supone que todos y todas (individual y colectivamente) somos sujetos creadores y transformadores de los factores culturales que no solo afectan la convivencia, el cuidado del entorno, el respeto y promoción de la diversidad y del diálogo intercultural, sino limitan nuestras libertades y nuestras propias prácticas culturales.

Sus principios y enfoques están dados hacia los derechos culturales son colectivos y universales, la ciudadanía al centro de las políticas públicas, agencia política y gobernanza, una ciudadanía organizada y con iniciativa para la transformación cultural, los diálogos interculturales, la gestión cultural compartida, la cultura como componente fundamental de la vida social, la gestión en red, la Información, conocimiento y saberes culturales y la sostenibilidad integral del ecosistema cultural. Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad, se requiere garantizar la gestión integral de las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales del ecosistema cultural.

**Gestión de conocimiento cultural.** Los mecanismos de difusión del conocimiento cultural generados por la SCRD - Observatorio, son insuficientes en la medida en que la información no logra ser pública y accesible para entidades no gubernamentales y organizaciones sociales. Esta falta de difusión del conocimiento implica que las redes y diálogos que se deben tener con diferentes actores nacionales e internacionales sea incipiente y no se logre un intercambio en torno a los aspectos teóricos, metodológicos y de generación de conocimiento social en materia de transformación cultural.

En relación con la difusión del conocimiento: Actualmente no se cuenta con indicadores que midan de manera confiable la difusión del conocimiento generado desde el Observatorio de la SCRD. Dentro de los indicadores de gestión de la entidad, se cuenta con un indicador de publicación de la información que se genera y de difusión con las entidades adscritas, dejando de lado la evaluación del alcance de los productos generados para las investigaciones hacia la ciudadanía.

**Territorialización de la información y enfoque cultural:** Las investigaciones que se realizan cada año, buscan tener un enfoque territorial, buscando información suficiente y/o representativa para las 20 localidades de Bogotá. Sin embargo, esto no es posible todos los años con todas las mediciones por falta de garantías en el acceso a lugares como la localidad de Sumapaz.

Por otro lado, respecto a la inclusión de un enfoque poblacional, se ha procurado incorporar dentro de sus mediciones información de algunas poblaciones conforme a las solicitudes; no obstante, no es posible garantizar la inclusión de estas en todos los años. Asimismo, Es importante resaltar que el enfoque poblacional no siempre hace referencia a las variables de auto reconocimiento cultural que se incluye en todas las investigaciones, sino en recolección y análisis de información representativa para las diferentes poblaciones de interés de políticas públicas en la ciudad (población LGBTI, NARP, desplazados, campesinos, migrantes, entre otras).

Por otro lado, aunque las investigaciones están sustentadas de marcos teóricos y contextuales, relacionados con el sector y las múltiples variables de las problemáticas distritales, la forma en la que se construyen y publican hacen que existan como unidades de conocimiento “aisladas” y cuyos formatos cerrados (PDF y similares) o no estructurados (matrices complejas, ausencia de diccionarios de datos) dificultan una explotación interrelacionada de la información generada.

Falta de involucramiento ciudadano: La falta de acceso directo o participativo de la ciudadanía a los servicios y actividades del Observatorio podría llevar a una desconexión entre la institución y la comunidad, llevando a falta de interés y dificultar la obtención de información en futuras investigaciones

Desconfianza y apatía: Si la ciudadanía percibe que el observatorio no está interesado en medir su impacto y no está dispuesto a permitir un acceso más directo y participativo, podría generar desconfianza y apatía hacia la institución, y generar una negativa percepción pública del observatorio.

Falta de medición de impacto: La ausencia de indicadores de impacto dificultaría la evaluación de la efectividad de la gestión del Observatorio, lo que podría llevar a decisiones menos informadas y a la asignación ineficiente de recursos, poniendo en riesgo el logro de los objetivos misionales de la entidad.

1. INMLCF, 2020, 2021, 2022. Boletín Estadístico Mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia de Medicina Legal [↑](#footnote-ref-0)
2. 3.824 encuestas efectivas. La encuesta se aplicó de manera virtual, y fue enviada en cooperación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD. Aplicación de la encuesta: 3 al 19 de diciembre de 2020. [↑](#footnote-ref-1)
3. Redacción Espectador. (2022, septiembre 6). Transmilenio perdería $500 mil millones por evasión del pasaje: informe de ProBogotá. Espectador. <https://www.elespectador.com/bogota/transmilenio-perderia-500-mil-millones-por-evasion-del-pa> saje-informe-de-probogota-noticias-hoy-bogota//?utm\_source=interno&utm\_medium=boton&ut m\_campaign=share\_content&utm\_content=boton\_copiar\_articulos [↑](#footnote-ref-2)
4. Dirección Observatorio de Gestión del Conocimiento Cultural (DOGCC). 2021. Encuesta de Apropiación de TransMilenio - 2021. Becerra, L. (2019, mayo 10). La evasión en el pago de pasajes le cuesta $222.937 millones anuales a Transmilenio. LA REPÚBLICA.

<https://www.larepublica.co/economia/evasion-en-el-pago-de-pasajes-le-cuesta-222-937-millonesanuales-> a-transmilenio-2860591 [↑](#footnote-ref-3)
5. Según un estudio realizado por Lado B en el año 2020 a través de un análisis integral de las convocatorias ofertadas entre 2016 y 2020 [↑](#footnote-ref-4)
6. Documento Plan de Cultura de Bogotá 2038 – borrador – Compartido a la OAP-SCRD -septiembre 2023. [↑](#footnote-ref-5)